

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2985967
EXP. N°	2018816



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 432 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido verbal del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, solicita ante el Pleno del Consejo Regional, la presencia del señor Procurador Público Regional a la Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, para que informe sobre el Estado situacional de la implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría al 30 de octubre de 2018, detallando los procedimientos judiciales civiles, penales, arbitrales y demás detalles generados, de los años 2014 al 2018.

La petición del Consejero se sustenta en el artículo 4°, en concordancia con los artículos 109° y 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional; debiendo presentarse el Procurador Público Regional requerido.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate sobre el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, considera procedente el emplazamiento solicitado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chaves Carhuemaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR al señor Procurador Público Regional para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional, de fecha 20 de noviembre de 2018, a fin de que informe sustentadamente sobre el Estado situacional de la implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría al 30 de octubre de 2018, detallando los procedimientos judiciales civiles, penales, arbitrales y demás detalles generados al respecto, del año 2014 al año 2018.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chirinos Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL